

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Teresa Lamiña - Representante de la Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha  
Del Barrio San Francisco de Pinsha. Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Madalena Jauregui - Representante de la Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha, Del Barrio San Francisco de Pinsha. Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres
- Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Fabián Taco - Representante de la Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha  
Del Barrio San Francisco de Pinsha. Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 20 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*José Ignacio Cuñas - Representante de la Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha Del Barrio San Francisco de Pinsha. Asamblea Barrial San Francisco de Pinsha*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres
- Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Yolanda Gualotuña - Representante de la Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres  
Del Barrio San Marcos. Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Olga Peralta - Representante de la Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres  
Del Barrio San Marcos. Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Neri Salazar - Representante de la Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres  
Del Barrio San Marcos. Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Joice Carrillo - Representante de la Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres  
Del Barrio San Marcos. Asamblea Barrial Asoc. De Mujeres*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
- B) Parroquia: Cumbayá
- C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018

Estimado (a)

*William Carrera - Barrio Santa Inés*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres
- Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
- B) Parroquia: Cumbayá
- C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018

Estimado (a)

*Ximena Fiallo - Barrio San Patricio*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A) 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres  
Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B) Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos**

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofía Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**\*Nota:** Se deberá llevar un documento de identificación y presentarlo al momento de registrar su asistencia en la Mesa de Representantes.

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Celso Bedoya - Barrio Los Almendros*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres
- Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL  
DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**



- A) Administración Zonal: Tumbaco
  - B) Parroquia: Cumbayá
  - C) Fecha de convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Estimado (a)

*Walter Rojas - Barrio San Marcos*

Conforme a lo determinado en la Ordenanza Metropolitana N° 102 del D.M.Q. (OM 102) y su Reglamento vigente, se convoca a Usted como representante de la *Asamblea Barrial que ha puesto en consideración de la Administración Zonal los pedidos de obra pública, programa o proyecto social y cuentan con prefactibilidad*, a la realización de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos con los puntos y considerandos siguientes:

**DATOS DE LA ORGANIZACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018**

- A)** 1) Fecha 8 de Septiembre de 2018, de la Asamblea Parroquial de Cumbayá
- 2) Lugar de Reunión: Asociación de Mujeres
- Dirección: Francisco de Orellana y Línea Férrea
- 3) Referencia de Localización: a Dos cuadras del parque de Cumbayá
- 4) Hora de la Asamblea: 10h00

Se solicita **llegar con al menos 30 minutos de antelación** para llevar a cabo el registro de asistencia previo a la instalación y constatación del quórum determinado en el artículo 43 del Reglamento vigente de la OM 102.

**B)** Orden del Día a ser tratado en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos

1. Himno a Quito.
2. Presentación de dependencias municipales.
3. Instalación de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y verificación del Quórum.
4. Presentación de consideraciones generales para llevar a cabo la deliberación, calificación y votación de presupuestos participativos.
5. Exposición de la Matriz General de Prefactibilidad.
6. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
7. Lectura de la tabla de calificación de los proyectos de la Matriz General de Prefactibilidad.
8. Votación de representantes con base en las tablas de calificación.
9. Conformación del Comité de Seguimiento (Al menos 5 miembros de entre los representantes que conforman la Asamblea Parroquial)
10. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos.
11. Clausura de la Asamblea.

Atentamente,

*Lcda. Sofia Castillo*

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL ZONAL TUMBACO**

